



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ
LXII LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

23 de Julio de 2013 11:50 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2010-2013

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
23 DE JULIO DE 2013 – 11:50 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. ISAAC GONZÁLEZ CONTRERAS
VICEPRESIDENTE

DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

- EL C. PRESIDENTE:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2013/07/23

HORA: 12:02:14

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 41

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Presente

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN) (Justificó su inasistencia)

Franco Castán, Rogelio. (PRD) (Justificó su inasistencia)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que falte de registrar su nombre.

Nuevamente pregunto si hay algún diputado o diputada que falte de registrar su nombre.

Le informo, diputado presidente, que se encuentran presentes 31 diputados.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada secretaria.

Voy a pedir al sistema de control del registro de asistencia que permanezca abierto el mismo para que los señores diputados que vayan llegando puedan registrar electrónicamente su presencia y hasta que la Presidencia señale que se cierre el sistema electrónico para el registro de asistencia.

También, le pido, por favor, a la diputada secretaria que justifique las inasistencias de los ciudadanos diputados Víctor Manuel García Trujeque, Leticia Karime Aguilera, Rogelio Franco Castán y María del Carmen Escudero Fabre, quienes manifiestan estar atendiendo comisiones propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a la sesión de este día.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados Leticia Karime Aguilera, Víctor Manuel García Trujeque, María del Carmen Escudero Fabre, Rogelio Franco Castán, por usted referidos, diputado presidente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense su lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

El señor diputado Levet, por favor, es la asistencia.

Está abierto aún, diputado Levet, el sistema de registro electrónico.

Sí, sigue abierto el sistema electrónico, les informamos a los señores diputados.

No solicitan también, diputada secretaria, justificar la inasistencia de la diputada Mariana Munguía.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifica la inasistencia de la diputada Mariana Munguía por usted referida, diputado presidente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Una vez aprobado el que se dispense la lectura del proyecto del orden del día, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Quisiera hacer una consulta a nuestros asistentes. Si fueran tan amables.

No sé si fuera factible que alguna de las pantallas laterales mantuviera a la vista de los señores diputados el sistema de registro para que puedan apreciar el registro de su asistencia en la pantalla, de ser así.

Ahí está ya. Así las compañeras diputadas y los compañeros diputados pueden verificar que quedó registrada su asistencia mientras esté abierto el sistema electrónico.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicha acta. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número AE432013, de fecha 2 de julio de 2013, signado por el secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual informa del punto séptimo del Acuerdo General número 12/2011 de fecha 10 de octubre de 2011, del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determinan las bases que se deberán remitir a todo órgano dotado de potestad normativa, las tesis jurisprudenciales aprobadas por el pleno y por las salas de ese alto tribunal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Esta Soberanía se da por enterada.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 3850, de fecha 8 de julio de 2013, signado por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, mediante el cual da cuenta de los acuerdos de fechas 28 de febrero y primero de abril de 2013, deducidos de los autos dentro de los expedientes 502/2007-II y 420/2008-IV, para proveer la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número DGA1343 2013, de fecha 17 de julio de 2013, signado por el director general de Administración del Consejo de la Judicatura, mediante el cual envía informe del ejercicio del gasto y estados financieros correspondientes al primer trimestre de 2013, en los que se puede observar la situación económica, financiera y presupuestal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito signado por la ciudadana Norma Angélica Diz Reyes, regidora octava con licencia del honorable ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, mediante el cual solicita la revocación del acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión 2 de julio del año en curso, por el que se le autorizó licencia para separarse del cargo por 90 días.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 12 de julio de 2013, signado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para participar en el programa Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 77/2013, de fecha 31 de mayo de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para contratar comodato con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para uso y disfrute gratuito de armas de fuego, esposas, escudos antimotines.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Seguridad Pública.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SC55/2013, de fecha 16 de julio de 2013, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para refinanciar créditos vigentes.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Paso de Ovejas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense ambas solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 372/2013, de fecha 11 de julio de 2013, signado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para que el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de aguas residuales, que actualmente proporciona, opera y administra la Comisión de Agua y Saneamiento de Alvarado, sea transferido al gobierno del Estado y administrado por la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que también se encuentra el diputado Ernesto Callejas Briones.

- EL C. PRESIDENTE:

Todavía está abierto el sistema.

Puede hacer constar su asistencia en el mismo.

¿Ya lo hizo?

Gracias, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 234/2013, de fecha 24 de junio de 2013, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para contratar un despacho externo de servicios especializados para llevar a cabo la

depuración del padrón de cuentas por cobrar, rezago del Impuesto Predial y sus accesorios, así como efectuar un programa de cobro coactivo para la recuperación de los créditos fiscales que se encuentren en situación de rezago.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 24 de mayo de 2013, signado por la ciudadana Martha Alicia Velázquez, agente municipal suplente de la agencia municipal de Villa Allende, del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual presenta su voluntaria e irrevocable renuncia a la suplencia del cargo de agente municipal de dicha agencia por lo que resta del periodo comprendido al 30 de abril de 2014.

Asimismo, el ciudadano Noriel Prot Álvarez, agente municipal de la congregación de Villa Allende, del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, presenta su voluntaria e irrevocable renuncia a dicho cargo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito signado por ciudadanos de la comunidad de Santa Valeria, perteneciente al municipio de Chontla, Veracruz, mediante el cual solicita su intervención a fin de que se determinen los límites territoriales del río Escribanillo, ubicado entre los municipios de Chontla y Citlaltépetl.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 15 de julio de 2013, signado por ciudadanos del municipio de Cosoleacaque, Veracruz, mediante el cual presentan denuncia en contra de los ciudadanos agente municipal de la localidad de Coacotla y presidente municipal del citado ayuntamiento, por el que solicitan la suspensión y revocación de mandato.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que se encuentra también en el pleno el diputado Loth Melchisedec.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Todavía podemos registrar su asistencia?

Ya está.

Adelante, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 12 de julio de 2013, firmado por ciudadanos del municipio de Paso del Macho, Veracruz, mediante el cual solicitan la intervención a la Tesorería Municipal de ese ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 6 de julio de 2013, firmado por el presidente del Consejo Consultivo Estatal Electrónico de Veracruz, por el que remite diversas propuestas para solucionar el problema del robo de conductor de cobre, tanto en instalaciones eléctricas en espacios públicos como en áreas comerciales y/o industriales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos señalados en el artículo 141 de nuestro reglamento, se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 208/22/7/2013, de fecha 22 de julio de 2013, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Aquila, Veracruz, mediante el cual informa del fallecimiento del presidente municipal del citado ayuntamiento.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese este asunto a la Comisión Permanente de Gobernación.

Y cerramos, ahora sí, el sistema electrónico de votación.

Ciérrese, por favor.

- LA C. SECRETARIA:

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Quisiera saludar, desde aquí, darle la bienvenida a la secretaria de Protección Civil, a nuestra amiga Noemí Guzmán Lagunes, acompañada de su equipo de trabajo.

Gracias por acompañarnos.

Ahora procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Protección Civil. Toda vez que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos, por lo que procederemos de conformidad con la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento. Se abre el registro de oradores.

Hay una petición antes, de la palabra, de parte del diputado Ulises Rivera.

Vamos, entonces, a abrir el registro de oradores.

Gracias, diputado.

Va a abrir el registro de oradores para la inscripción, a favor, que nos pide el diputado César Ulises Rivera.

Solicito, pues, a la Secretaría que abra el registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Informo a usted, el diputado Ulises, ¿en qué sentido, diputado?

A favor.

La diputada Alma Rosa, ¿en qué sentido, diputada?

A favor.

Pregunto a la asamblea si hay algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz.

El diputado Méndez de la Luz, ¿en qué sentido?

A favor.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz.

Le informo, diputado presidente, que son tres los diputados y diputadas que han solicitado hacer el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En tal virtud, se concede el uso de la palabra, a favor, al diputado César Ulises Rivera Garza.

- EL C. DIP. CÉSAR ULISES RIVERA GARZA:

Buenas tardes a todo el público en general.

A mis compañeros diputados aprovecho para saludarlos.

A los medios de comunicación.

Con su permiso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. CÉSAR ULISES RIVERA GARZA:

Por acuerdo de esta Soberanía se turnó, para estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Civil, de la cual formo parte como vocal, la iniciativa de Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, presentada oportunamente por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado.

La Comisión Permanente de Protección Civil emitió, debidamente fundado y motivado, el dictamen correspondiente.

Al respecto quiero externar las precisiones siguientes:

Por su ubicación y características geográficas, el territorio de nuestro Estado se encuentra expuesto a la ocurrencia de desastres como sismos, inundaciones, heladas, sequías, incendios forestales, erupciones volcánicas, colapso de laderas y otros.

En Veracruz se asientan la única central nucleoelectrica del país y complejos petroquímicos cuya operación genera elevados riesgos para la seguridad de poblaciones cercanas.

Nuestro Estado registra fenómenos potencialmente destructivos de todo tipo, lo mismo de origen geológico como sismos; hidrometeorológicos, que son los de mayor incidencia, como los huracanes; químico-tecnológicos, como los siniestros sufridos en complejos industriales del sur de la entidad; sanitarios, ecológicos y socio-organizativos.

Sabemos que aun cuando los fenómenos perturbadores sean de gran magnitud, sus efectos pueden aminorarse mediante la prevención.

El gobernador del Estado, en la exposición de motivos de la propuesta de ley que nos ocupa, con gran visión y responsabilidad induce a identificar sistemas vulnerables y expuestos y muebles en infraestructura frágiles o poco resistentes a sismos o rachas de viento; pobreza, marginalidad y situación precaria de comunidades expuestas a peligros naturales extremos como vivir en zonas inundables, sísmicas o en las laderas de cerros susceptibles de deslizamiento o de otros procesos de remoción de masas; deforestación en las partes altas de las cuencas hidrológicas como causa de deslaves, hundimientos, inundaciones, asentamientos humanos desordenados en zonas urbanas, manejo de fuego o de sustancias peligrosas sin condiciones de seguridad.

Es decir, para hacer menos vulnerable a la sociedad frente a estos factores de riesgo deben conjuntarse esfuerzos en la preparación de acciones y tareas para enfrentar los desastres, evitar, corregir y superar causas estructurales que los potencien o les den origen.

Para el logro de esos objetivos se requiere de una política preventiva que implica la adopción de nuevas prácticas y normas jurídica en materia de desarrollo urbano, para evitar asentamientos en zonas de riesgos y un mayor conocimiento de la naturaleza, magnitud y frecuencia de los peligros que se corren, para lo que deben actualizarse los atlas de riesgo desde el nivel municipal y mejorar los sistemas de alerta para anticipar respuestas a la ocurrencia de los fenómenos, a efecto de dar oportunidad a las autoridades y a las comunidades de protegerse ante los riesgos.

Esta ley contempla concientizar a la población sobre la incidencia de los fenómenos perturbadores a través de las campañas permanentes de comunicación, así como programas de capacitación para preparar técnicos y especialistas en materia de protección civil y reducción de riesgo de desastres.

La nueva política de protección civil debe orientarse, más que a enfrentar el desastre, a establecer las condiciones necesarias y a fomentar una cultura para reducir, mitigar y prevenir los riesgos, para promover una cultura de responsabilidad social, con énfasis en la prevención y autoprotección respecto a los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.

También, considera transferir parte del riesgo a la contratación de pólizas de protección financiera para el aseguramiento de infraestructura estratégica y de la producción agropecuaria.

Recordaremos que el Ejecutivo y el Legislativo del Estado llevamos a cabo previamente una amplia consulta ciudadana, en la que especialistas, técnicos, servidores públicos y ciudadanos interesados en los temas a tratar, promulgaron más de mil propuestas y observaciones que permiten ahora enriquecer nuestra legislación con los puntos de vista de muchos veracruzanos.

Escuchamos propuestas generosas en los foros de participación ciudadana.

El Ejecutivo sensiblemente las registró y las plasmó en la ley que propone, como lo es el caso de profesionalizar a la protección civil, de manera que todo aquel servidor publico que desempeña esta responsabilidad en la materia, esté capacitado y certificado por autoridad competente; a hacer obligatorio para los particulares que presten servicios de asesoría, capacitación o tareas de consultoría afines, que cuenten con el registro respectivo; incorporar la enseñanza de la protección civil como materia obligatoria en los planes de estudio, desde educación básica hasta superior, y asegurar una mayor responsabilidad de las autoridades municipales en la promoción de la cultura de protección civil.

Especialmente la consulta ciudadana hizo hincapié en el valor y la necesidad de contar con una participación social y comunitaria, organizada y entrenada para la gestión del riesgo, por lo que se sugirió la creación y modernización de organismos oficiales, instrumentos financieros, previsiones presupuestarias de los órganos de gobierno, instrumentos de identificación de riesgos, sistemas de alerta, programas preventivos y mecanismos de coordinación entre autoridades.

La propuesta del Ejecutivo del Estado cuida incluir nuevas atribuciones de la protección civil acordes con otros acuerdos normativos, como la Ley del Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado, la Ley General de Cambio Climático, la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático y la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, entre otras.

Compañeras y compañeros diputados, les pido su voto para aprobar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Es una ley de vida.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado César Ulises Rivera Garza.

Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar a favor del dictamen, la compañera diputada Alma Rosa Hernández.

- LA C. DIP. ALMA ROSA HERNÁNDEZ ESCOBAR:

Buenos días, compañeros diputados.

Bienvenidos los medios de comunicación y los invitados que tenemos hoy el honor de que nos acompañen.

Bienvenida, secretaria.

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. ALMA ROSA HERNÁNDEZ ESCOBAR:

En la historia de nuestro Estado hemos tenido trágicos amaneceres que enlutaron a numerosas familias y dejaron una huella imborrable en nuestra memoria colectiva.

Eventos que involucran fenómenos naturales como huracanes, inundaciones, deslaves y, también, provocados por el hombre, lo cual se debe a la ubicación y conformación geográfica de nuestro Estado, ya que prácticamente posee todos los climas, cálido en el trópico, húmedo-frío en la región montañosa, seco en Perote y la región huasteca veracruzana y por él escurre más del 30 por ciento del agua superficial del país.

Además, somos el principal productor de gran variedad de productos agropecuarios y agro-industriales, petroquímica base y generación bruta de energía en el país. Alojamos a la única central núcleoeléctrica de México y somos el paso obligado del transporte de sustancias químicas provenientes de diversas partes del país y del mundo.

A lo largo del año celebramos más de 700 eventos de gran concentración humana, entre festividades cívicas, religiosas, ferias, exposiciones que se realizan en uno u otro de los 212 de los municipios veracruzanos.

Todo lo anterior demuestra el enorme potencial económico y cultural de la entidad, pero también significa, a lo largo del año, la población está expuesta a la ocurrencia de algún evento adverso, potencialmente destructivo: sismos inundaciones, heladas, granizadas, sequías, incendios forestales, colapso de laderas, siniestros que involucran sustancias peligrosas o accidentes o disturbios en concentraciones multitudinarias.

Todos estos fenómenos por sí solos no necesariamente tienen que desembocar en desastres. Para que hagan daño es indispensable, como lo dijera mi compañero diputado, que ocurran en sistemas vulnerables, expuestos, viviendas o infraestructura frágiles o poco resistentes a sismos o rachas de viento, pobreza marginal y situación precaria de comunidades expuestas a peligros naturales extremos, como vivir en zonas inundables, sísmicas o en las laderas de los cerros, asentamientos urbanos asentados en zonas urbanas, manejo de fuego o de sustancias peligrosas sin condiciones de seguridad.

Ésa, entre otras muchas prácticas, hacen más vulnerable a la sociedad o más destructivos a los fenómenos o una combinación de ambos resultados.

Por eso es necesaria una nueva ley de protección civil que sirva para enfrentar las emergencias, pero también, que nos guíe para reducir el riesgo de desastres.

Por eso entendimos bien y por eso la Comisión Permanente de Protección Civil del Congreso, junto con la Secretaría de Protección Civil del gobierno del Estado sumamos el esfuerzo y convocamos a toda la población a participar en una consulta ciudadana para hacer esa nueva ley que estamos necesitando y que ya en la práctica se hicieron seis foros de consulta a los que asistimos muchos de ustedes, diputados de la LXII Legislatura, junto con los funcionarios y técnicos de protección civil, a quienes agradezco el apoyo que nos brindaron.

Así, se transitó a lo largo de nuestro Estado: Coatzacoalcos, Tlacotalpan, Martínez de la Torre, Panuco, Córdoba, Poza Rica, Xalapa, pasando de una posición reactiva a una posición reactiva frente de la vida y del patrimonio de los veracruzanos.

En esta nueva visión, el enfoque preventivo implica una gestión integral, el riesgo con responsabilidad social del gobierno y gobernados y una política pública transversal que responda como un solo brazo articulado ante una emergencia, que identifique los peligros, que aleje el grado de exposición de la población, la infraestructura o el entorno y reduzca la vulnerabilidad.

Se recogieron propuestas que impulsaron la transformación interna de los procedimientos, de los métodos operativos, de la tecnología y, por supuesto, del desarrollo de las capacidades institucionales de la entidad y de lo más relevante surge la propuesta de Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada ante esta honorable Legislatura por el gobernador del Estado, doctor Javier Duarte de Ochoa.

Estas propuestas son: proteger a las comunidades más vulnerables, lo que significa nuevos asentamientos en zonas de riesgo como zonas inundables, de alta sismicidad, con laderas con amenazas de deslizamientos; exigir que se reconozca, sobre todo, el trabajo de la mujer, que siempre realiza una labor de liderazgo en sus comunidades y a la hora en que se toman las decisiones no se les toma en cuenta.

A veces, el apoyo que requieren las mujeres se reducen a aprender a nadar, a manejar un vehículo o simplemente recibir botas de su talla para facilitar las tareas de rescate y evacuación, pero sobre todo, que se reconozca el liderazgo de éstas.

Una demanda que fue muy reiterada y como diputada yo he expresado, que es la necesidad de profesionalizar a la protección civil.

Los veracruzanos no quieren improvisados, los veracruzanos quieren gente calificada, preparada, que sepa qué hacer en las situaciones de emergencia y lo mismo puede decirse de los particulares, a quienes se les contrata como asesores para capacitar o para hacer programas. Todos deben estar registrados y certificados por la secretaría.

En la consulta también se señaló la necesidad de incorporar la enseñanza de la protección civil como materia obligatoria en los planes de estudio en las escuelas desde preescolar hasta la universidad, tema que una servidora había propuesto en este Congreso.

La mayoría de las propuestas coincidieron en señalar que para la reducción del riesgo de desastres no basta la labor de una sola dependencia o los esfuerzos aislados de las diferentes instituciones de gobierno. Se requiere que todo el sector público participe. Necesitan políticas transversales para sumar a todas las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como a los diferentes sectores de la sociedad civil.

En general, los ponentes coincidieron en señalar la necesidad de garantizar fondos suficientes para hacer frente a las emergencias, pero también como gasto preventivo.

Algo muy importante que se exigió, que la ley haga obligatorio para los ayuntamientos que también incluyan en los proyectos anuales de egresos, los recursos destinados a la prevención y atención de desastres.

Señoras y señores diputados, cabe señalar que al aprobar esta ley, esta LXII Legislatura se podrá ir con la frente en alto, con la satisfacción del deber cumplido, ya que está diseñada para proteger y salvaguardar bienes y vida a más de 7 millones 600 mil veracruzanos, asentados en más de 20 mil 800 localidades, distribuidas en 212 municipios, siendo un esfuerzo que trascendió coyunturas políticas, sobre todo, colores partidistas, intereses personales y, sin temor, podemos afirmar que el Estado de Veracruz ha dado un gran paso en la incorporación de un visión integral de los riesgos y, sin duda, se ha fortalecido en un futuro lleno de retos, haciendo un innovador mecanismo que nos coloca a la vanguardia en materia de protección civil.

Hoy me quedo con el orgullo de haber servido a los veracruzanos desde la Comisión Permanente de Protección Civil.

A los integrantes, diputado Jacob Abel Velasco Casarrubias, al diputado César Ulises Rivera. Muchas gracias.

A la diputada Anabel Ponce Calderón. Muchísimas gracias, querida compañera.

Han demostrado su amor al pueblo veracruzano, cumpliendo con la misión que se nos encomendó, de manera ética y en la totalidad de nuestras capacidades, sin escatimar esfuerzos y sin anteponer intereses personales, y hoy estoy segura que con la presente propuesta de Ley de Protección Civil y Regulación del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nuestro Estado consolida una política pública eficiente para prevenir accidentes, desastres y contingencias, así como brindar atención oportuna, eficaz, integral y sensible a las necesidades de salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de los veracruzanos, que son el sentido único de nuestro desempeño en esta LXII Legislatura.

Me permito agradecer y felicitar a cada uno de los participantes de la construcción de esta ley, por su compromiso y a este gobierno por su apertura, recordándoles a todos los diputados, las mejores leyes en el mundo emanan de los ciudadanos y ésta es una de ellas.

También, quiero hacer una mención de gratitud y admiración a Noemí Guzmán Lagunes, mujer capacitada y conocedora de los menesteres de la materia, de la cual sólo recibí gestos de atención, apoyo o camaradería, quien siempre tuvo como objeto y meta esta nueva ley, tu ley, Noemí Guzmán.

Por todo lo anterior expuesto, compañeros diputados, les pido votar a favor esta ley que cambiará para siempre y llévenselo en la mente, para siempre, el curso de la historia de la protección civil en Veracruz.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Alma Rosa Hernández Escobar.

Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Armando Méndez de la Luz.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Con la venia de la Mesa Directiva y de su señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, señor diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Gracias.

Amigos y amigas diputadas.

Señoras y señores.

Estimados servidores públicos, dedicados a la protección civil, con Noemí Guzmán a la cabeza, compañera de muchas luchas en esta materia.

Amigos de los medios de comunicación.

Es un día especial para Veracruz y para México y se los digo, no en un ejercicio de falsa retórica, para arrancar la venia del público. Se los digo porque en esta materia me tocó ser peregrino, me tocó acudir a las 32 entidades federativas y, en muchos casos, suplicarles a los gobernadores y a los secretarios de gobierno que tomaran medidas en materia de protección civil.

Me estoy refiriendo al 88, 89, 90 y 91, cuando tuve la suerte de estar al frente de esta materia en el país.

Tuve respuestas muy comprometidas, pero quiero decirles con pena, que la mayoría de los gobiernos estatales hacían caso omiso de la materia.

Hubo un gobernador que, muy atento y caballeroso, en la zona occidente del país, me dijo, aquí no pasa nada. Aquí en volcán de Colima lo tenemos lejos y realmente lo hacemos por atención al secretario del ramo, que era el inolvidable don Fernando Gutiérrez Barrios. Yo le quise explicar que había fenómenos no sólo geológicos, sino que había fenómenos causados por la mano del hombre, sobre todo, en las urbes industriales, los famosos fenómenos que causan explosiones y que tienen toda una categoría en la protección civil.

Me atendieron, me dieron de comer muy bien. Les urgía subirme al avión y me regresaron a la ciudad de México. A los once meses les explotaron 11 kilómetros de ductos en la ciudad de Guadalajara.

Lo mismo me pasó con el gobernador del Estado de México. Otro caballeroso mexicano y le hacía yo ver el problema de los fenómenos de zonas industriales y también a los cuatro meses le explotó un fenómeno y a los seis otro. Lo pongo de referencia porque ese peregrinar era frustrante y ahora estamos ante la otra página de la moneda, una iniciativa de Ley de Protección Civil que envía el Ejecutivo, pero que es productor de cómo deberían ser la mayor parte de las leyes: no un ejercicio académico de tres iluminados en un cubículo, no la imposición mecánica de ninguna mayoría de cualquier ismo ideológico, sino producto de la consulta popular.

Escuchar no sólo a los expertos que más saben de fenómenos sanitarios, geológico y organizativos, etcétera, sino escuchar al pueblo, a la persona que tiene sentido común y aquí recuerdo a don Juan Rivera en Chihuahua, cuando en Chihuahua el río Chuviscar tenía años de que no se inundaba, de que no caía agua como el Santa Catarina, acá en Monterrey, y viene una gran tormenta increíble ese día, producto del choque del anticiclón del Pacífico con el anticiclón del golfo, más un frente frío, hecho que se da cada 600 años, y llovió en Chihuahua lo que no llovió en cuatro años en tres horas; un túnel donde la gente acostumbraba ir a refugiarse se inundó y en Chihuahua, Chihuahua, 243 muertos.

Y me dijo don Juan, licenciado, por eso les hablo en sentido común, es que la gente olvida que el río tiene memoria y es cierto, ahí donde ha habido un cauce tengamos cuidado.

Podemos platicar mucho de protección civil. Ya mis compañeros Alma Rosa y César Ulises platicaron o dijeron.

Yo quiero felicitar al Ejecutivo y al Legislativo por los foros que hicieron, en los que tuve la suerte de asistir a algunos para escuchar a los que saben de manera académica y a los que saben de manera intuitiva, que es el pueblo, más de mil ponencias.

Y esta ley tiene cosas muy buenas, aparte de la gestión integral del riesgo, hacer énfasis en la prevención, hacer énfasis en la cultura de protección, que no nada más debe ser una materia desde preprimaria, sino que ahora ya se debe llevar a nivel de licenciatura y maestría porque se requiere, es muy amplia, y no nada más la esencia final de todo este conocimiento, la salvaguarda del ser humano, de sus bienes y su entorno, nada más.

Yo destacaría que ahora en el artículo 82, de la supervisión técnica y verificación, la secretaría y las unidades municipales realizarán supervisiones técnicas y visitas de verificación periódicas a los sujetos obligados.

Hay que darle más fuerza. Se la está dando aquí ya la secretaría porque a veces nada más eran cuestiones de recomendación que ahí se quedaban.

En el 83 dice, con el fin de prevenir y proteger de cualquier situación de riesgo o emergencia a sus ocupantes, los establecimientos e inmuebles deberán contar con, entre otros, rutas de evacuación.

Acá todavía en nuestro país, sobre todo en provincia, tenemos muchos centros, discotecas, muchos centros de reunión donde no hay más que una sola salida y entrada que se vuelve un verdadero tobogán de la muerte como News Divine en ciudad de México o el Lobohombo, que por cierto, antier salió el dictamen de los gringos diciendo que murieron por asfixia, como si eso nos ayudara el quitar la culpa o echarla para otro lado, mitigar el dolor de las personas que perdieron vidas ahí y de sus familias.

Un alcalde, artículo 43, está obligado, como ya lo estaba en la anterior ley, a vigilar las cosas. A veces los alcaldes creen que gobernar es cortar listones, pedir el 10% y aparecer en la foto. No, ser alcalde es vigilar, vigilar en las fiestas decembrinas o en las fiestas patronales que no se almacenen mucha pólvora y muchos cohetes y con energía quitar todo ese tipo de cosas.

Yo les digo a ustedes, los felicito ahora también porque esta ley, que como toda obra política es obra colectiva, también tiene que ver con centros de atención infantil.

Las guarderías, fue fuerte lo del ABC de Sonora. Qué bueno que lo tomemos y también el seguro, el aseguramiento de los bienes.

Pero algo fundamental y con esto termino mi intervención para no aburrirlos, zonas de riesgo y de las medidas de prevención, capítulo segundo, algo en lo que yo tuve también como alcalde encargado de una parte de asentamientos humanos en vivienda en Veracruz y como hombre convencido de la protección civil, la Secretaría de Protección y la de Desarrollo Social y Medio Ambiente, con base en los estudios de riesgo y de acuerdo a las disposiciones de esta ley y de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, podrán, ahora sí, determinar zonas de riesgo para evitar que cualquier mercachifles venda terrenos donde se le ocurra y venda no seguros de vida, seguros de muerte para miles y miles de mexicanos que aspiran a un lote o a una vivienda.

Enhorabuena, compañeros. Felicito a los autores. Felicito a la parte del Ejecutivo que realizó la tarea. Felicito a los compañeros diputados. Ésta va a ser una ley que va a quedar para honra de la LXII Legislatura.

Por eso, mi voto será a favor y la protección civil, recordarles, no queda en ley, queda en acciones que debemos hacer cotidianamente.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Armando Méndez de la Luz.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor de considerarlo suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Suficientemente discutido el dictamen.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ruego a la Secretaría tome nota del resultado de la misma e informe a esta Vicepresidencia... a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/23

HORA: 12:37:09

MOCIÓN: Punto V. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 39

No : 0

Abstención: 0

Total : 39

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel.
González Domínguez, Isela. (PRI)

Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada de emitir su voto.

Sí, diputada, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputada Isela, a favor.

Le informo, diputado presidente...

Si hay algún diputado.

Enrique Levet.

A favor.

Muy bien, informo que son 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, se instruye a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que no hay ningún diputado que desee hacer uso de la VOZ.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, se tiene por aprobado en lo particular.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Me permito saludar y dar la bienvenida en este recinto, también, al señor presidente municipal del ayuntamiento de Teocelo, Christian Texon Viccon.

Bienvenido.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Turismo, que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, por lo que se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvase manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos, por lo cual procederemos con base en la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento. Se abre, en consecuencia, el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ha solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se instruye a la Secretaría para que dé cuenta del resultado de dicha votación a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/23

HORA: 12:42:18

MOCIÓN: Punto VI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 41

No : 0

Abstención: 0

Total : 41

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)

Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel.
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado que falte de emitir su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que existen 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, se instruye a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto de las reservas, en caso de haberlas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que quiera reservar algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado desea reservar algún artículo en lo particular.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, se tiene por aprobado en lo particular.

Habiéndose así aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvase manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos y, por lo tanto, procederemos de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 y el 122 de nuestro reglamento. Se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa y se instruye a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores al tiempo que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz, que desee reservar algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee intervenir o que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/23

HORA: 12:46:57

MOCIÓN: Punto VII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 40
No : 0
Abstención: 0
Total : 40

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)

Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel.
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos ahora el desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 33, 35 y 87 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, el cual ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, por lo que se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor por dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que exista posicionamiento por parte de los grupos legislativos, por lo que procederemos con base en la fracción III del artículo 121 y el 122 de nuestro reglamento. Se abre, en consecuencia, el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa y se instruye a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores al tiempo que se consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee intervenir o que desee reservar algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee intervenir o que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ha solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ruego a la Secretaría verificar el resultado de la misma e informar a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2013/07/23
HORA: 12:50:54

MOCIÓN: Punto XIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 37
No : 0
Abstención: 0
Total : 37

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)

Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel.
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputada o diputada, que falte de emitir su voto.

Diputada Olga Lidia, ¿en qué sentido?

Gracias, diputada.

Nuevamente pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito una superficie de propiedad estatal, ubicada en el área de equipamiento urbano de la reserva territorial, Coatzacoalcos, Veracruz, para regularizar el edificio que alberga el Observatorio Meteorológico, ubicado en ese municipio. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en razón de que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dispensar la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no existe ningún diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca ahora el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito, 3 predios de propiedad estatal, ubicados en la reserva territorial Matacocuite del municipio de Veracruz, Veracruz, a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Veracruz-Boca del Río-Medellín, para la construcción de dos pozos profundos y un tanque elevado. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no existe ningún diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Me es grato dar la bienvenida en este recinto legislativo al señor secretario de Salud del gobierno del Estado, don Antonio Nemi Dib.

Saludamos igualmente a sus colaboradores y pasamos al siguiente punto del orden del día, referido al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a celebrar contrato de arrendamiento puro de equipo médico, que se empleará para mejorar los servicios que presta la Secretaría de Salud, por un plazo de hasta 8 años. El dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Salud y Asistencia y en virtud de que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea y se abre el registro de oradores. Solicito a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procedernos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Xalapa a suscribir convenio específico de colaboración con el Instituto de Ecología, Asociación Civil, para desarrollar el proyecto denominado "Evaluación del uso de humedales faltantes para mejorar la calidad del agua en los lagos del Dique de la ciudad de Xalapa". El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Aguas y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Saludo también y doy la bienvenida en este recinto al señor presidente municipal de Tlaltetela, Adrián Morales Fernández.

Bienvenido.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Platón Sánchez a suscribir convenio de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de su delegación en el Estado, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena. El dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y de Hacienda Municipal y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea a la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procederemos ahora al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza al ayuntamiento de Jáltipan a enajenar a título oneroso, fracciones de terreno pertenecientes al fundo legal. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no hay ningún diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea así son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Toca el turno a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Chinampa de Gorostiza y Espinal a suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para el pago centralizado de energía eléctrica por alumbrado público. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no hay ningún diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Procederemos ahora al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Córdoba, Tuxpan y Veracruz a dar en donación condicional, en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; al gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, le informo a usted que no hay diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Toca el turno a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se conceden licencias o renunciaciones a los agentes o subagentes municipales de las siguientes congregaciones: Ignacio Manuel Altamirano, municipio de Gutiérrez Zamora; La Unión, municipio de Nautla; Yucatán, municipio de Paso de Ovejas, y Doctor Delfino A. Victoria, municipio de Veracruz. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación y dado que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea y se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no hay diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria se sirva dar lectura al proyecto del punto de acuerdo relativo a la baja contable y administrativa de 12 vehículos propiedad del Congreso del Estado, que somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

A los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, nos fue comunicado por el secretario general del Congreso del Estado, el acuerdo CPAP LXII 201301, de fecha 10 de junio del año en curso, emitido por la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto de esta LXII Legislatura.

En dicho acuerdo, la comisión referida otorga su anuencia para que, previo conocimiento de este órgano de gobierno, se solicite autorización al pleno de esta Soberanía para dar de baja administrativa y contable 12 vehículos propiedad de Congreso del Estado, declarados en estado de obsolescencia, cuyo registro en libros importa la cantidad de 1,952,257 pesos 49/100 moneda nacional.

Del mismo modo se plantea la necesidad de que el Congreso autorice la enajenación de los bienes señalados mediante el procedimiento de subasta restringida, dando preferencia como postores a los trabajadores que prestan sus servicios al Congreso del Estado y para que, en caso de que luego de la subasta los bienes no se adjudiquen, se

proceda a la donación de los mismos a alguna institución de beneficencia, educativa o cultural.

En la minuta de la reunión de trabajo en la que se emitió el acuerdo de mérito, se señala que el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Congreso solicitó por escrito a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, someter a la consideración de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, aprobar la baja definitiva y destino final de 12 unidades vehiculares, que han excedido su vida útil y cuyas condiciones mecánicas son deficientes y ponen en peligro la seguridad de los usuarios, además que las reparaciones y refacciones necesarias resultan muy onerosas, lo que se confirma en el dictamen técnico respectivo anexo a la solicitud de referencia.

Asimismo, se consigna en la minuta aludida que por el importe de los vehículos registrados en los libros que excede al equivalente a 5 mil días de salario mínimo vigente en la capital del Estado, es procedente la alternativa de enajenación restringida onerosa, asignando a cada vehículo el valor que previamente señale un perito en la materia.

Por lo antes expuesto y dado que a juicio de los que suscribimos se encuentra sustentada técnica y normativamente la baja y enajenación requerida de los bienes muebles señalados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se autoriza la baja contable y administrativa de 12 vehículos propiedad del Congreso del Estado, relacionados en el expediente respectivo, declarados en obsolescencia, cuyo registro en libros importa la cantidad de \$1,952,257.00

Segundo. De conformidad con lo señalado en el resolutivo anterior, se autoriza la enajenación onerosa de los 12 vehículos, mediante el proceso de subasta restringida, sobre la base del valor que en cada caso se asigne en el peritaje correspondiente, dando preferencia como postores a los trabajadores al servicio del Poder Legislativo.

En caso de que los bienes referidos sean enajenados, el importe económico obtenido deberá registrarse como ingreso adicional en la contabilidad del Estado.

Tercero. Si luego de la subasta, los bienes muebles materia de este acuerdo no resultaran adjudicados, se destinarán a una institución de beneficencia educativa o cultural del Estado.

Cuarto. Se instruye al secretario de Servicios Administrativos y Financieros del Congreso del Estado a cumplimentar el presente acuerdo, observando en todo momento lo dispuesto por los artículos aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave a informar lo conducente a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto y a la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado.

Quinto. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara" del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 15 días del mes de julio del año 2013.

Junta de Coordinación Política

Diputado Flavino Ríos Alvarado
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Todos ellos con su rúbrica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el punto de acuerdo.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose desahogado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria para el día martes 30 de julio del año en curso a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ALMA ROSA HERNÁNDEZ ESCOBAR	16
ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ	20
CÉSAR ULISES RIVERA GARZA	13

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Isaac González Contreras
Vicepresidente

Dip. Martha Lilia Chávez González
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flavino Ríos Alvarado
Coordinadora del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Francisco Báez Castillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Norma Hernández Gerzón

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx